

Jueves, 8 de abril de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

##### EDICTO. Expediente de Modificación de créditos n.º 4/2021.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 4/2021, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

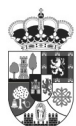
##### PARTIDA CRÉDITO PRECISO

161 633 00		1.080,40 €
171 633 00		629,20 €
231 227 06		707,85 €
231 609 00		3.274,26 €
920 609 00		6.140,40 €
TOTAL EUROS:		11.832,11 €

DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos).

##### PARTIDA CRÉDITO PRECISO

241 131 07		2.766,15 €
342 609 00		5.161,34 €
943 463 00		45,25 €



Jueves, 8 de abril de 2021

TOTAL EUROS:	7.972,74 €
--------------	------------

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 19.804,85 €

TOTAL: 19.804,85 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 23 de marzo de 2021

Rubén Morera Martín

ALCALDE

